

Calificadoras dan un duro golpe a Argentina

EL CRONISTA/ARGENTINA

TRAS EL alza de calificación de Standard & Poors, que había rebajado la deuda argentina a *default* selectivo y que este viernes la elevó a “CCC-”, la agencia crediticia Fitch también decidió bajarle el pulgar a Argentina. Por su parte, Moody’s también revisó a la baja los títulos argentinos, aunque todavía no los ubicó en la categoría de *default*.

Según informó la agencia de

noticias Reuters, Fitch cree que el país está “en *default* de sus obligaciones soberanas”, y que lo ocurrido constituye “un canje de deuda en problemas”.

En concreto, decidió rebajar la deuda de largo plazo, tanto en dólares como en moneda local, así como la deuda de corto plazo a la categoría de *default* restrictivo.

“La rebaja se produce después de la decisión unilateral del gobierno de extender el plazo de pago de algunas obligaciones”, justificó Fitch.

“Fitch entiende que esta extensión de vencimiento se ha impuesto a los instrumentos que vencen el 30 de agosto, y se aplicaría a los siguientes vencimientos en las próximas semanas”, dijo el comunicado de la agencia.

Una semana después de las PASO, la calificadora ya había anticipado que el *default* de Argentina era probable y había pasado la nota local de “B-” a “CCC-”. Y, en una visita al país su representante, hace sólo nueve días había an-

ticipado que veía posibilidades de que el país tenga que reestructurar su deuda.

En tanto, la calificadora Moody’s anunció que revisó la nota de Argentina a la baja, en sintonía con “la creciente expectativa de pérdidas para los inversores como consecuencia de una presión cada vez mayor en las finanzas del gobierno, reflejada recientemente en la decisión del gobierno anunciada el 28 de agosto de postergar el pago de la deuda a corto plazo por

un monto mayor a 8,000 millones de dólares y por manifestar su intención de reestructurar parte de la deuda soberana a mediano y largo plazos”, explicó la agencia en un comunicado.

En concreto, Moody’s bajó las calificaciones de “B2” a “Caa2”. Las calificaciones sénior no garantizadas de las autorizaciones permanentes también fueron rebajadas a “(P)Caa2” desde “(P)B2”. Estas calificaciones fueron colocadas en revisión para la baja, explicó.